

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/23

VISTO:

La renovación de 12 ventanas llevada a cabo en la Escuela N° 8 de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada renovación finalizó recientemente.

Que es menester conocer el destino dado a las ventanas que fueron retiradas del Establecimiento Escolar, patrimonio del Estado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

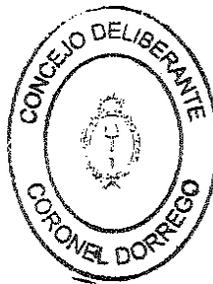
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Consejo Escolar de Coronel Dorrego, por medio de quien ===== corresponda, informe el destino asignado a las ventanas y demás material retirado de la Escuela nro. 8 de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0011/23